



ATA DA REUNIÃO DO GRUPO DE TRABALHO II: DATUM GEOCÊNTRICO (elaborada pelo Presidente, May.Ing. Rodrigo Barriga)

El Grupo de Trabajo II del Proyecto SIRGAS, bajo el marco del IV Congreso Internacional de Ciencias de la Tierra, en la Sala 10 del Centro de Eventos del Edificio Diego Portales, celebrado em Santiago de Chile, entre los días 05 al 09 de Agosto de 1996, há adoptado las siguientes “Recomendaciones” y “Resoluciones”.

“RECOMENDACIONES”

1. Integrar las Redes Nacionales existentes de cada país miembro del SIRGAS, en forma individual, por cada uno de los países.
2. Integrar los nuevos levantamientos que realiza cada país a esta nueva Red Continental Sudamericana.
3. Coordinar las necesidades de cada país, en relación al Ajuste y Transformación de Coordenadas.
4. Recomendar a los países mantener el objetivo final de integrarse en una sola Red Continental Sudamericana.
5. Establecer las coordinaciones em Capacitación y Ayuda en el procesamiento, para los siguientes países: Colombia, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Sin perjuicio de ello, los demás países contarán con el apoyo de los Consultores Científicos.
6. Consultar formalmente a cada país que no asistió a la presente Reunión Plenaria SIRGAS si requieren ayuda. Se enviará Carta al respecto.
7. Presentar las Recomendaciones para la integración de las redes geodesicas nacionales al sistema SIRGAS antes del 20 de Agosto al Presidente del G.T. II, por parte del Representante de Argentina.
 - Envío de Recomendaciones y Consultas :20-30 de Agosto de 1996.
 - Consultas y Remisión de Opiniones :20 de Septiembre de 1996.
 - Análisis y Redacción con Recomendación :15 de Octubre de 1996.
 - Revisión y recomendaciones :01 de Noviembre de 1996.
8. Recomendaciones para que cada país asuma el procesamiento, ya sea, en sus instalaciones propias o concurriendo a algún Centro de Procesamiento de SIRGAS.



9. Recomendaciones para que los países integren sus Redes Clásicas a la Red Continental SIRGAS en la medida que esto se pueda realizar conforme a lo especificado por el GT I.

“RESOLUCIONES”

1. Adoptar la segunda opción propuesta por el Centro de Procesamiento SIRGAS-DGFI de Alemania, para la integración de las Redes Nacionales a la Red SIRGAS. (La primera opción pospuesta comprende la conexión de las Redes Individuales en una sola Red, con la transformación por Estaciones idénticas con SIRGAS al Datum Geocéntrico; y la Segunda opción, aprobada por la Asamblea, comprende la conexión de las Redes en forma Individual al marco SIRGAS (por países), llegando en directo al Datum Geodésico).
2. Para la integración de las Redes Nacionales, se debe mantener como objetivo, en el mediano y corto plazo, la conexión a una Red común.
3. Se deben establecer los parámetros de transformación para procesar la información antigua al nuevo sistema de SIRGAS.
4. Se deben establecer las normas y/o procedimientos técnicos para aplicar un solo método de Ajuste, común para todos los países.
5. Se recomienda a los países miembros de SIRGAS, coordinar con el GT II, los requerimientos y necesidades de apoyo científico y tecnológico que requieren para realizar los procesos de Transformación y Ajuste de sus Redes Nacionales al nuevo Sistema de Coordenadas de la Red Continental SIRGAS.